

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 10

Sábado 13 de enero de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de doble riego asfáltico en la C. C. de Frechilla a Tordesillas, kilómetros 34 y 35, adjudicadas, en su día, a don Mariano Alonso Díez, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 21 de diciembre de 1961.—  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.044—61

Terminadas las obras de reparación con doble riego asfáltico de la C. C. de Medina de Rioseco a Villasarracino, kilómetros 8 y 9, adjudicadas, en su día, a don Pablo Guaza Pastor, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos

a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 20 de diciembre de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.046—62

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Viuda de Rúa y Blanco, S. L., con vecindad en San Pedro de Latarce (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de San Pedro de Latarce, con destino a accionamiento de un molino denominado de «Arriba a las Tres Piedras».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Vallad-

dolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Pedro de Latarce o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 2308).

Valladolid, 21 de diciembre de 1961.—El comisario jefe de aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4.069—63

### Instituto Nacional de Colonización

#### Delegación de Valladolid

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE ARBOLES DE RIBERA

Finca: «Coto de San Bernardo».—Término municipal de Valbuena de Duero (Valladolid)

A las doce horas del día veintisiete de enero del año en curso, tendrá lugar en las oficinas de la Delegación de Valladolid, Gamazo, 2, la subasta para la enajenación de la siguiente partida de arbolado:

293 álamos blancos, con un volumen maderable de 75,240 metros cúbicos.

372 olmos comunes, con un volumen maderable de 165,489 metros cúbicos.

30 chopos, con un volumen maderable de 23,991 metros cúbicos.

695 árboles en total, con un volumen maderable de 264,720 metros cúbicos.

El tipo de tasación global se fija en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

El pliego de condiciones se encontrará expuesto a partir de esta fecha, en:

Tablón de anuncios de la Delegación de Valladolid.

Tablón de anuncios de la finca.  
Ayuntamiento de Valbuena de Duero.  
Ayuntamiento de Peñafiel.

La zona objeto de corta podrá ser visitada por quien lo desee y se persone en la finca con este fin.

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario que resulte.

Valladolid, 10 de enero de 1962.—El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

Antes de Pago diferido Plas. 110-

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 29 de diciembre pasado, se anuncia concurso para la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la calle de Miguel Iscar

Durante el plazo de ocho días podrán examinarse los oportunos pliegos de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 5 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

67-64

66-65

AMUSQUILLO

Confeccionada la matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial para el ejercicio de 1962, queda expuesta por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Amusquillo, 28 de diciembre de 1961.—El alcalde, Jesús Mérida.

75-66

CABEZON

Durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de industrial, formada para el año de la fecha, para oír reclamaciones.

Cabezón, 10 de enero de 1962.—El alcalde, Mateo Paramio.

72-67

MATAPOZUELOS

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de enero del año actual, acordó anular el acuerdo adoptado en 7 de diciembre de 1956, para

dejar en suspenso la obligación de ingresos mensuales establecida en la cláusula 9.ª del contrato 1.845, formalizado en 5 de mayo de 1956 con el Banco de Crédito Local de España, y se compromete a pagar en lo sucesivo en la primera decena de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año la suma de pesetas 4.734,05 que es el importe equivalente al 25 por 100 de cada anualidad.

Matapozuelos, 8 de enero de 1962.—El alcalde, Clémente Ruiz.

50-68

MURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días, se halla de manifiesto al público la matrícula y lista cobratoria de la licencia Fiscal del impuesto industrial de este término municipal, formada para el próximo ejercicio de 1962, con el fin de que durante dicho plazo puedan los interesados presentar contra la misma, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 5 de enero de 1962.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

81-69

MURIEL

Rendida la cuenta general del presupuesto y de la del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1945, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 4 de enero de 1962.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

82-70

PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas para los aprovechamientos forestales en los montes de estos propios que se dicen:

A las diez, la de 1.107 cargas de ramaje, que cubican 177 metros, del monte «Arenas», en la tasación de 4.956 pesetas.

A las once, la de 81 pinos troceados y apilados en el sequero del monte «Arenas», que cubican 21 metros

de madera y 29 metros de leña gruesa bajo el tipo de tasación de 17.540 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en las subastas, y en cuanto a la última hallarse en posesión de certificado profesional correspondiente.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 10 de enero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

69-71

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Wifredo López Miguel, vecino de esta villa, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 613 cargas de ramajes, del monte «Arenas», perteneciente a los Propios de Portillo, en la campaña forestal 61-62, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 10 de enero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

71-72

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta primera para el aprovechamiento de 530 cargas de ramajes, que cubican 85 metros, del monte «Bosque» de esta Comunidad; bajo el tipo de tasación de 2.380 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la misma.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último

día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 10 de enero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

70-73

## POZAL DE GALLINAS

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en la forma que determina la vigente Ley de Régimen Local.

Pozal de Gallinas, 30 de diciembre de 1961.—El alcalde, Antonino Garrar.

62-74

## PURAS

Formados por este Ayuntamiento, los documentos contributivos que a continuación se expresan, para el presente año 1962, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Puras, 4 de enero de 1962.—El alcalde, Ubaldo Arroyo.

44-75

## QUINTANILLA DE ONESIMO

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo de 1962, Marcial Doerr Laquena, hijo de Adolfo y de Felicitas, nacido en esta localidad el 25 de febrero de 1941, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca a los actos del Alistamiento, Rectificación del mismo, días 15 y 28 de enero, respectivamente, rectificación y cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, los días 11 y 18 de febrero del corriente año, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Quintanilla de Onésimo, 4 de enero de 1962.—El alcalde, E. García.

25-76

## RABANO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestas al público las cuentas municipales de los años 1945 al 1950, ambos inclusive, para quien se considere en derecho a ello formule las reclamaciones que crea conveniente, durante mencionado plazo y ocho días más.

Rabano, 9 de enero de 1962.—El alcalde, Julio Valdezate.

76-77

## SALVADOR DE ZAPARDIEL

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios y de la Administración del Patrimonio municipal, correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1949, inclusive, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más siguientes, puedan examinarse y formularse las reclamaciones y reparos contra las mismas que se estimen pertinentes.

Salvador de Zapardiel, 2 de enero de 1962.—El alcalde, Pablo Galicia.

55-78

## SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Aprobadas las cuentas de los años de 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1955 y 1957, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para efectos de reclamaciones.

San Cebrián de Mazote, 8 de enero de 1962.—El alcalde, Eusebio Laguna.

59-79

## SAN ROMAN DE HORNIA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamación, la lista cobratoria del impuesto de 0,50 pesetas el litro de vino común o de pasto, correspondiente al año actual.

San Román de Hornia, 4 de enero de 1962.—El alcalde, Alberto García.

38-80

## TORRE DE ESGUEVA

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al

público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torre de Esgueva, 5 de enero de 1962.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

49-81

## TORRECILLA DE LA ABADESA

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial para el presente año de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Torrecilla de la Abadesa, 8 de enero de 1962.—El alcalde, Román Higuera.

61-82

## VADESTILLAS

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 3 de enero de 1962, y con las formalidades legales, acordó ceder, mediante el pago de una peseta por metro cuadrado, un solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en el camino de Medina, de este término municipal, comprensivo de 4.109 metros cuadrados, y valorado en 4.109 pesetas, con destino exclusivo a la construcción de 15 viviendas para beneficiarios pobres vecinos de esta localidad, cuyo acuerdo para su efectividad ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdestillas, 4 de enero de 1962.—El alcalde, Ramón Fernández.

28-83

## VIANA DE CEGA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de los gastos que se ocasionen en la creación e instalación de una Biblioteca municipal con televisor, reforma interior, dotación de mobiliario e instalación de fuerza industrial y sistema eléctrico de cale-

facción en la Casa Consistorial, así como la subvención concedida a la Parroquia de la villa, para la construcción de una nueva Iglesia, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 683 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Viana de Oza, 5 de enero de 1962.  
El alcalde, Pedro Pérez Casares.

37—84

## VILLALBARBA

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario, se hallan expuestas al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos para el ejercicio de 1962:

Padrón del arbitrio con fines no fiscales.

Padrón sobre desagüe de canalones.

Padrón sobre arrastre de vehículos.

Padrón sobre tránsito de ganados.

Padrón sobre carruajes de lujo y velocípedos.

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón de la Beneficencia municipal.

Villalbarba, 4 de enero de 1962.—  
El alcalde accidental (ilegible).

43—85

## VILVAQUERIN

Ignorándose el paradero del mozo alistado por este Ayuntamiento en el remplazo actual, Jesús Barata Barata, hijo de Jesús y de María, nacido en Villavaquerín el 20 de enero de 1941, se cita al mismo para que por sí o por representante legal, comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana de los domingos 28 de enero y 18 y 25 de febrero del año actual, respectivamente, bien entendido que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Villavaquerín, 13 de enero de 1962.—El alcalde, Salvador de Torre.

74—86

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Trilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por el ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 208 de 1961, entre partes, de la una, como demandante, don Flaviano Gómez Hidalgo, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta capital, representado por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, y dirigido por el letrado don Santiago Rodríguez Menéndez, y de la otra, como demandada, doña Brígida Blanco San José, mayor de edad, soltera y vecina de esta capital, la cual no ha comparecido en los presentes autos, habiendo sido declarada en rebeldía, sobre realización de obras en el edificio propiedad de la demandada.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Flaviano Gómez Hidalgo, quien acciona en su propio nombre y en beneficio de la comunidad que forma con su hermana doña Juliana Gómez Hidalgo, contra doña Brígida Blanco San José, debo condenar y condeno a dicha demandada, a que realice las obras necesarias en el edificio de su propiedad, sito en la calle de San Lorenzo, número seis, en forma tal que desaparezca el empuje o presión, o en definitiva las causas, que han originado en el muro colindante de la casa de don Flaviano Gómez y de su hermana, los desperfectos que presenta en la actualidad, e igualmente a que repare estos desperfectos hasta dejar el muro de dicha casa en perfectas condiciones de uso, con expresa imposición a la demandada de las costas causadas. Notifíquese esta sentencia a la demandada en rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía, expido el presente en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—José Cuevas. 79—87

## ANUNCIOS OFICIALES

NOTARIA DE VILLALON

MAYOR DE CAMPOS

DEL CONTRIBUYENTE

EDICTO

Don Narciso Martín Abril, notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en Villalón de Campos.

Hago saber: Que a requerimiento de doña Aurea del Pozo Alonso, mayor de edad, viuda, sin especial profesión y vecina de Saelices de Mayorga, he iniciado, con fecha veintidós de diciembre de 1961, acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Cea, en el punto denominado "El Puerto", término municipal de Saelices de Mayorga, partido judicial de Villalón de Campos, de unos diez litros por segundo de caudal, aproximadamente, en los meses de julio, agosto y septiembre, con destino al riego de dos fincas rústicas propiedad de la requirente, en el mismo término, una al pago de "Requejo-Linar", de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas, y otra al pago de la "Vega de Enmedio", de noventa y dos áreas y noventa y cuatro centiáreas, si bien en la primera parcela sólo se riega una huerta de treinta y tres áreas y sesenta centiáreas.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento indicado, lo expongan dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en la Notaría de Villalón de Campos, calle de Onésimo Redondo, número 58, bajo.

Villalón de Campos, 29 de diciembre de 1961. Narciso Martín Abril.

24—88

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

152-  
MAYOR A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE